

Honorable Concejo Deliberante

SALLIQUELÓ, 12 DE MARZO DE 2020

CONSIDERANDO:

Que el decreto 074/20 aprueba "Ad- Referéndum" del Honorable Concejo Deliberante, la eximición de Tasas Control Lechero para el periodo 01/20 a 06/20,

Lo previsto en el art. 40 ss y cc de la LOM,

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL DISTRITO DE SALLIQUELO EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Ratifíquese el Decreto N°074/20, el cual aprueba "Ad-referéndum" del HCD la eximición de Tasas Control Lechero para el periodo 01/20 a 06/20,-----

ARTICULO 2°: Cúmplase, comuníquese, regístrese y archivase.-----

ORDENANZA N°1901/20

ARIEL SUCCURRO

SECRETARIO HCD

RAUL O. HERNANDEZ

PRESIDENTE HCD